

Señor

**JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

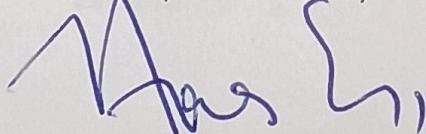
E. S. D.

REF: Poder para adelantar el trámite de registro del signo **IPQ Group** y figura (Mixta), Clase 35.

MARIA PAOLA TORRES ESPINOSA, mayor y vecina de Bogotá, D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.249.452, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **IMPORQUIM GROUP S.A.S.**, una sociedad constituida con arreglo a las leyes de la República de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., con NIT 901680781-9, certificada como pequeña empresa y debidamente facultada, circunstancias y representación que constan en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa, por el presente confiero poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester, al doctor **GERARDO ANTONIO ESPINOSA PALACIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.415.850 y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 69.259 del C.S. de la J. domiciliado en Bogotá, D.C., para que en nombre de la antedicha entidad solicite, tramite y obtenga el registro del signo **IPQ Group** y figura (Mixta) en la Clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza, así como sus prórrogas, cesiones, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.

Así mismo el apoderado queda facultado para ejercer acciones de reconsideración, apelación, cancelación judicial o administrativa, reivindicaciones, contestación, reclasificar el signo y, en general, cualquier actuación relacionada con la propiedad industrial en procura de los intereses de la entidad en cuyo nombre hablo.

De usted, atentamente,



MARIA PAOLA TORRES ESPINOSA

C.C. 52.249.452

Representante legal

IMPORQUIM GROUP S.A.S.